

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 4653** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre la aprobación provisional del expediente de información pública del proyecto de trazado "Acondicionamiento de la carretera N-260, Eje Pirenaico. Puntos kilométricos 449,600 A 463,600. Tramo: Túnel de Balupor-Fiscal". Provincia de Huesca. Clave: 20-HU-5940, que incluye el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.*

Con fecha 23 de diciembre de 2010, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información pública del proyecto de trazado "Acondicionamiento. Carretera N-260, Eje Pirenaico, puntos kilométricos 449,600 al 463,600. Tramo: Túnel de Balupor-Fiscal. Clave: 20-HU-5940. Provincia de Huesca" que incluye el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10.4 de la Ley de Carreteras, 25/1988, de 29 de julio, modificada por la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación, se somete a información pública el proyecto reseñado anteriormente, por un período treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, haciendo constar que dicha información lo es también a los efectos establecidos en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos."

Dicho Estudio estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Calle Doctor Val-Carreres Ortiz, nº 1-3-5, antes Capitán Portolés, 7ª planta, Zaragoza) en la Unidad de Carreteras de Huesca (Calle General Lasheras, nº 6, Huesca) y en todos y en cada uno de los Ayuntamientos afectados.

Durante el expresado plazo, podrán dirigirse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Calle Doctor Val-Carreres Ortiz, nº 1-3-5, (antes Capitán Portolés, 5ª planta, 50071 Zaragoza), advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Zaragoza, 2 de febrero de 2011.- El Jefe de la Demarcación.

ID: A110007214-1